

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0755-2023/CO-UNCA

Huamachuco, 24 de octubre de 2023

VISTO, el Oficio N° 099-2023/OCII-UNCA de fecha 24 de octubre de 2023, Informe N° 522-2023-OGC-UNCA de fecha 23 de octubre de 2023, Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 097-2023 de fecha 24 de octubre 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional Ciró Alegría, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, con Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU de fecha 03 de julio de 2023, se reconfirmó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 029-2023-SUNEDU/CD de fecha 05 de octubre de 2023, se resuelve en su artículo primero otorgar la licencia institucional a la Universidad Nacional Ciró Alegría, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus dos (2) locales ubicados en Jirón Ramiro Prialé N° 540 (SL01); y, Jirón Garcilazo de la Vega N° 905 (SL02), ambos situados en el distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, conducentes a grado académico y servicios complementarios. Ello, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la referida resolución;

Que, mediante Informe N° 521-2023-OGC-UNCA de fecha 23 de octubre de 2023, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, emite el Informe Técnico respecto a la propuesta de Caracterización del Proceso de Gestión de la Comunicación Institucional de la Universidad Nacional Ciró Alegría, indicando que, después de haber efectuado una revisión detallada, no evidenció observaciones en la elaboración del mencionado documento, por lo que sugiere se apruebe en sesión de Comisión Organizadora mediante acto resolutivo;

Que, mediante Oficio N° 099-2023/OCII-UNCA de fecha 24 de octubre de 2023, el Jefe (e) de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de la UNCA, solicitó al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, la aprobación de la Caracterización del Proceso de Gestión de la Comunicación Institucional de la



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0755-2023/CO-UNCA

Universidad Nacional Ciró Alegría, mediante acto resolutivo de Comisión Organizadora de la UNCA;

Que, la Caracterización del Proceso de Gestión de la Comunicación Institucional de la Universidad Nacional Ciró Alegría, tiene como objetivo Mejorar el proceso de intercambio de información entre las diferentes unidades de organización de la universidad, con lo que se evitará que cada una de ellas opere de forma aislada y se eviten cuellos de botella que afecten el alcance de los objetivos organizacionales y personales de los colaboradores de la universidad;

Que, el anexo 01 Matriz de Condiciones Básicas de Calidad, Componentes, Indicadores y Medios de Verificación por tipo de Universidad del Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento para universidades nuevas, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD de fecha 25 de mayo de 2020, en la Condición Básica de Calidad II: Constitución, Gobierno y Gestión de la Universidad, señala en su componente 2.1. Constitución, Estructura Orgánica y Gestión, el medio de verificación 6 para Universidades Públicas: **Mapa de Procesos** de acuerdo a la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP y sus normas sustitutorias o derogatorias;

Que, el numeral 10.3 de la Norma Internacional ISO 9001-2015, señala que: *La organización debe mejorar continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia del sistema de gestión de la calidad. La organización debe considerar los resultados del análisis y la evaluación, y las salidas de la revisión por la dirección, para determinar si hay necesidades u oportunidades que deben considerarse como parte de la mejora continua;*

Que, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, mediante proveído de fecha 24 de octubre de 2023, solicita a Secretaría General de la UNCA, agendar en sesión de Comisión Organizadora, el Oficio N° 099-2023/OCII-UNCA de fecha 24 de octubre de 2023, emitido por el Jefe (e) de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de la UNCA;

Que, en Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 097-2023 de fecha 24 de octubre de 2023, los Miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad: **APROBAR** la Caracterización del Proceso de Gestión de la Comunicación Institucional de la Universidad Nacional Ciró Alegría, solicitado por el Jefe (e) de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, mediante Oficio N° 099-2023/OCII-UNCA de fecha 24 de octubre de 2023;

Estando en los considerandos precedentes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 444-2021-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU, Estatuto de la UNCA y demás normas pertinentes;



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0755-2023/CO-UNCA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Caracterización del Proceso de Gestión de la Comunicación Institucional de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por el Jefe (e) de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, mediante Oficio N° 099-2023/OCII-UNCA de fecha 24 de octubre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución, al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Jefe (e) de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional y al Funcionario Responsable de la Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA; para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA

Dr. Walter Juan Vasquez Cruz
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL

Ciro Alegría

Ley de creación N° 29756



UNCA

“CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN”

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 755-2022-UNCA, de fecha
24 de octubre del 2023

Octubre – 2023
HUAMACHUCO

¡La Universidad del Ande Liberteño!

	OTRO DOCUMENTO CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN	CÓDIGO:	PCG-OD-01	
		FECHA:	Octubre 2023	
		VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	2 de 7	

COMISIÓN ORGANIZADORA

PRESIDENTE

DR. WALTER JUAN VÁSQUEZ CRUZ

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

DR. ELISEO PUMACALLAHUI SALCEDO

VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

DR. ALBERTO VALENZUELA MUÑOZ

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMACHUCO MG. LORENZ PAUL DIAZ CHOTÓN OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISION ORGANIZADORA Dr. Walter Juan Vasquez Cruz PRESIDENTE	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISION ORGANIZADORA Dr. Walter Juan Vasquez Cruz PRESIDENTE
MG. LORENZ PAUL DIAZ CHOTON	DR. WALTER JUAN VÁSQUEZ CRUZ	COMISIÓN ORGANIZADORA
15-10-2023	20-10-2023	24-10-2023

La impresión o copia adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"



OTRO DOCUMENTO

CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN

CÓDIGO: PCG-OD-01
FECHA: Octubre 2023
VERSIÓN: 01
PÁGINA: 3 de 7



CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO

Proceso: Gestión de la Comunicación

Dueño del proceso: Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional

Tipo de Proceso: Estratégico

OBJETIVO DEL PROCESO

Planificación, dirección, organización y difusión de actividades comunicacionales, dirigidas a públicos internos y externos, con la finalidad de posicionar la imagen de la institución; así como la gestión de riesgos que afecten la imagen de la universidad.

ENTRADAS

¿Cuáles son los inputs del proceso?

1. Diagnóstico de comunicación interna.

2. Informe de monitoreo de medios

3. Informe de actividades.

4. Solicitud de organización, coordinación y/o ejecución de actividades protocolares internas.

5. Solicitud de entrevistas de medios de comunicación con las autoridades.

6. Solicitud de elaboración de material comunicacional para difusión interna y/o externa.

PROVEEDORES

¿Quiénes proveen los inputs?

1. Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.

2. Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.

3. Unidades de organización.

4. Unidades de Organización.

5. Medios de comunicación

6. Unidades de Organización.

PRODUCTOS (SALIDAS)

¿Cuáles son los outputs del proceso?

1. Actividad protocolar ejecutada.

2. Entrevistas.

3. Informe de ejecución de actividades de mejora de comunicación interna.

4. Difusión de productos comunicacionales.

5. Organización de conferencias de prensa.

CLIENTES/RECEPTORES

¿Quiénes reciben los outputs?

1. Público en general.

2. Público en general.

3. Presidencia de la Comisión Organizadora.

4. Públicos objetivos externos.

5. Públicos objetivos externos.

La impresión o copia adquiere el estado de **"DOCUMENTO NO CONTROLADO"**

	OTRO DOCUMENTO CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN	CÓDIGO:	PCG-OD-01	
		FECHA:	Octubre 2023	
		VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	4 de 7	

6. Presentación de equipo técnico en medios de comunicación.	6. Públicos objetivos externos.
7. Talleres ejecutados y certificados.	7. Docentes, Personal Administrativo y de Servicio de la UNCA.
8. Spots televisivos, radiales y material gráfico solicitado.	8. Público en general.

GESTION DEL PROCESO

¿Cómo se opera y controla el proceso?

PROCESOS DE NIVEL 01

¿Cuáles son las actividades/ tareas y secuencia dentro del proceso?

1. GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.
2. PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN.

CONTROLES

¿Cuáles son las actividades orientadas a la verificación del cumplimiento de los requisitos del producto?

1. Registro de la publicación y/o difusión de las actividades.
2. Registro de filmico de la actividad realizada.
3. Entrega de certificados a los asistentes.
4. Registro de informe de monitoreo de medios.
5. Registro de la publicación y/o difusión de material comunicacional.
6. Registro de la conferencia de prensa ejecutada.
7. Publicación de entrevista.
8. Registro de la actividad protocolar ejecutada.
9. Autorización o aceptación del producto comunicacional.
10. Registro de la publicación y/o difusión.

SOPORTE Y RECURSOS

¿De qué manera se le da soporte a las actividades del proceso?

DOCUMENTOS INTERNOS

(Procedimientos, instructivos, políticas, normas internas, etc.).

1. Directiva de Gestión de Información para publicación oficial.

DOCUMENTOS EXTERNOS

(Normas legales que se utilizan para realizar el proceso, libros, manuales de equipo, etc.).

La impresión o copia adquiere el estado de **"DOCUMENTO NO CONTROLADO"**

 UNCA	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PCG-OD-01	 GLOBAL CERTIFICATION S.R.L.
		FECHA:	Octubre 2023	
	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN	VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	5 de 7	

1. Constitución Política del Perú, artículo 1, artículo 2 inciso 1, y artículos 10, 22 y 23.
2. Decreto Supremo N° 100-2005-RE.
3. Resolución Directoral N° 034-2005-IECN-DG.
4. Manual de Protocolo del Archivo General de la Nación.
5. Decreto Supremo N.096-2005-RE.
6. DIRECTIVA N° 05 -2021-JUS-SG
7. RESOLUCIÓN SECRETARIAL N° 00040-2021-PRODUCE.
8. Resolución de Gerencia General N° 00032-2021-BNP-GG.
9. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
10. Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.

11. Decreto Legislativo N° 1023, Ley que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.

12. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley del Servicio Civil.

13. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 150-2017-SERVIR-PE, que aprueba la "Guía para la gestión del Proceso de Cultura y Clima Organizacional del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos".

14. Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH, Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos – SERVIR, Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas.

APOYO

¿De qué manera se le da soporte a las actividades del proceso?

INFRAESTRUCTURA

INSTALACIONES	SISTEMAS INFORMÁTICOS	EQUIPOS
(Infraestructura física donde se ejecutan los procesos, que por defectos debe incluir servicios básicos)	(Sistema funcional integrado que permite obtener, compartir y gestionar información)	(Equipamiento utilizado en la ejecución del proceso. Ejm: computadoras, laptops, impresoras, escáner, etc).
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional	• Corel Draw. • Adobe Audición. • Sony vegas pro 17.	• Computadora estacionaria. • Laptop. • Impresora. • Cámara fotográfica. • Cámara filmadora.

La impresión o copia adquiere el estado de "**DOCUMENTO NO CONTROLADO**"

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PCG-OD-01	
		FECHA:	Octubre 2023	
	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN	VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	6 de 7	

- Trípode.
- Disco duro externo.

CONDICIONES DE AMBIENTE DE TRABAJO

¿Es necesario algún tipo de ambiente o condición especial de trabajo? (temperatura, humedad, iluminación, medidas de seguridad especiales, etc.)

Ambiente exclusivo limpio, ordenado y temperatura adecuada.

RECURSOS HUMANOS

(indicar puesto del personal y número de personas por puesto)

Nombre del puesto

Número

Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.

01

INDICADORES DE DESEMPEÑO

¿Existen indicadores de desempeño para monitorear y controlar el proceso?

Nombre del Indicador	Formula del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta
% de Colaboradores Satisfechos	$\frac{\text{Número de Colaboradores Satisfechos}}{\text{Número de Colaboradores Capacitados}} \times 100$	Anual	≥80%
% de informes realizados	$\frac{\text{Número de informes realizados}}{\text{Número de informes programados}} \times 100$	Anual	≥80%
% de conferencias de prensa realizadas	$\frac{\text{Número de conferencias realizadas}}{\text{Número de conferencias programadas}} \times 100$	Anual	≥80%
% de entrevistas con medios de difusión	$\frac{\text{Número de entrevistas desarrolladas}}{\text{Número de entrevistas pactadas}} \times 100$	Anual	≥80%
% de actividades protocolares realizadas	$\frac{\text{Número de actividades protocolares realizadas}}{\text{Número de actividades protocolares solicitadas}} \times 100$	Anual	≥80%
% de publicaciones realizadas Publico Interno	$\frac{\text{Número de publicaciones realizadas}}{\text{Número de publicaciones solicitadas}} \times 100$	Anual	≥80%

La impresión o copia adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PCG-OD-01	
		FECHA:	Octubre 2023	
	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN	VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	7 de 7	

% de publicaciones realizadas Publico Externo	$\frac{\text{Número de publicaciones realizadas}}{\text{Número de publicaciones solicitadas}} \times 100$	Anual	≥80%
---	---	-------	------

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	Resolución de Comisión Organizadora N° 755-2023/CO-UNCA	Dejar sin efecto la Caracterización del Proceso De Gestión de la Comunicación y Gobierno Digital, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 393-2021/CO-UNCA, y aprobar la Caracterización del Proceso De Gestión de la Comunicación de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
	Fecha: 24 de octubre de 2023	

